



BUIN, 03 FEB 2011

**DECRETO TC. N° 17 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 76**, de fecha 14 de Enero de 2011, se concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 15 días, del 17 de Enero al 04 de Febrero de 2011, se nombra como Alcalde Subrogante a don **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, Administrador Municipal Suplente, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 151** de fecha 21 de Enero de 2011, se concede Feriado Legal a la Secretaria Municipal doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, por 05 días a contar del 31 de Enero de 2011 hasta el 04 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante** a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Encargada de Recursos Humanos, por 05 días a contar del 31 de Enero de 2011 hasta el 04 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El **Memorandum N° 122** de fecha 31 de Enero de 2011, de la Encargada de Control al Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite las Bases de Licitación denominada "**Implementación Mobiliario y Juegos en 3 Plazas de la Comuna de Buin**", indicando sugerencias que estima pertinentes.

5.- El **Memorandum N° 100** de fecha 02 de Febrero de 2011, mediante el cual el Director de Secretaria Comunal de Planificación remite a la Encargada de Control las Bases de la Licitación Pública denominada "**Implementación Mobiliario y Juegos en 3 Plazas de la comuna de Buin**", para visto bueno, corregidas según lo propuesto por esa Unidad en Memorandum N° 122 de fecha 31 de Enero de 2011.

6.- El **Memorándum N° 141** de fecha 02 de Febrero de 2011, de la Encargada de Control, en el que remite al Sr. Alcalde (S) las Bases de la Licitación del Proyecto denominado "**IMPLEMENTACION MOBILIARIO Y JUEGOS EN 3 PLAZAS DE LA COMUNA DE BUIN**"; solicitando a su vez que luego de tomar conocimiento de los documentos, tenga a bien instruir la confección del decreto pertinente.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde (S) de fecha 03 de Febrero de 2011.

### DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública, denominada "**IMPLEMENTACION MOBILIARIO Y JUEGOS EN 3 PLAZAS DE LA COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.



4.- La Publicación en el Portal de Mercado Público es el día **03 de Febrero de 2011**, antes de las 17:30 horas.

5.- El Inicio de las Consultas es el día **03 de Febrero de 2011**, a las 17:30 horas. Todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- La Visita a Terreno se efectuará el día **09 de Febrero de 2011**, a las 10:00 horas. La Visita a Terreno es de carácter **Obligatorio** y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es el día **10 de Febrero de 2011**, hasta las 14:00 horas. Las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **11 de Febrero de 2011**, antes de las 17:30 horas. Se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

9.- La entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por seriedad de la oferta, se recibirán hasta el día **16 de Febrero de 2011**, hasta las 12:00 horas.

10.- El Cierre Electrónico es el día **16 de Febrero de 2011**, a las 12:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **16 de Febrero de 2011**, a las 12:05 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin.

12.- La fecha posible de Adjudicación, el **28 de Febrero de 2011**, se publicará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

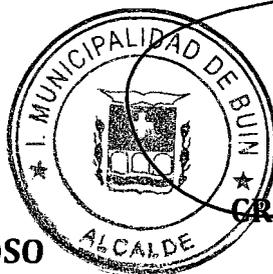
13.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Administración y Finanzas, la Asesoría Jurídica, la Unidad de Control, la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fé.

14.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por la Dirección de Obras Municipales, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



IRMA VARGAS REINOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN  
ALCALDE (S)

CKO. IVR. MEBH. MEBH(S Jurídica). IPG. FEF. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- A. Jurídica
- DOM
- Archivo SECMU.